

INFORME SECRETARIAL: Girardot, quince (15) de septiembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: JAISSON FERNEY ROJAS OSPINA
DEMANDADO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (TRANSITO) DE SIBATE
RADICACIÓN: 25307-3333003-2021-00229-00

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión de la acción de cumplimiento presentada por JAISSON FERNEY ROJAS OSPINA en contra de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD (TRANSITO) DE SIBATE.

En atención a lo dispuesto en la Ley 393 de 1997, es preciso señalar que el artículo 3º de la citada disposición consagra que:

*"3. Competencia. De las acciones dirigidas al cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o Acto Administrativo, **conocerán en primera instancia los Jueces Administrativos con competencia en el domicilio del accionante**. En segunda instancia será competente el Tribunal Contencioso Administrativo del Departamento al cual pertenezca el Juzgado Administrativo"(Negrilla y Subrayado fuera del texto)*

En este orden de ideas, es necesario advertir que este Juzgado carece de competencia para conocer en primera instancia de la presente acción de cumplimiento, de conformidad con la norma en cita, toda vez que el demandante se encuentra domiciliado en Soacha conforme lo manifiesta en el escrito visible en el anexo 01 del expediente digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, la competencia está atribuida en primera instancia a los Juzgados Administrativos de Bogotá-Reperto, a donde se ordena la remisión de la misma, por competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez